



**Resumen Ejecutivo
Estudio sobre Transferencias de Capital
AE-CUM-002-2025**

San José, 06 de octubre de 2025.

MIVAH-AI-0114-2025

Señora.
Grettel Vega Arce.
Ministra.
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Asunto: Resumen Ejecutivo de los Resultados del Estudio sobre Pilares solicitados por la Contraloría General de la República (CGR) para la buena conducción de los procesos judiciales en la Administración Pública (AE-ESP-005-2025).

Estimada Jerarca:

Un gusto saludarle. Este informe fue elaborado en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2025, el objetivo principal fue verificar que la Asesoría Jurídica haya establecido los pilares solicitados por la CGR para la buena conducción de los procesos judiciales en la Administración Pública, con el involucramiento pleno de la alta dirección. El estudio abarcó el periodo comprendido entre setiembre 2023 a mayo 2024 y se aplicó en el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, específicamente en la Oficina de la Asesoría Jurídica. La instancia coordina con la Administración Activa (Jerarcas, Directores y Titulares Subordinados) los requerimientos en temas jurídicos. No se encontraron limitaciones que afectaran los objetivos o el alcance planificado. La veracidad de la información es responsabilidad de la Administración Activa, mientras que la Auditoría Interna es responsable de emitir una opinión sobre el control interno.

¿Por qué es importante?

La CGR establece lineamientos que buscan garantizar que las actuaciones judiciales se ajusten a la ley, los principios de probidad y el interés público, verificando que estos pilares aseguren que la institución no incurra en omisiones, negligencias o actuaciones contrarias al ordenamiento jurídico.

¿Cómo lo Auditamos?

De acuerdo con nuestros objetivos en el desarrollo del estudio de Auditoría, se definieron aspectos relevantes evaluar la gestión estratégica y el marco de control interno aplicados a los procesos judiciales, con el propósito de verificar su alineación con los objetivos institucionales, la eficacia en la toma de decisiones, y la existencia de mecanismos adecuados para la supervisión, mitigación de riesgos y mejora continua. Analizar la efectividad de los sistemas de información, comunicación y evaluación de resultados utilizados en la gestión judicial, con el fin de determinar su contribución al seguimiento eficiente de los procesos, la toma de decisiones informadas y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

¿Qué encontramos?

Según el análisis de esta Auditoría los pilares solicitados por la CGR para la buena conducción de los procesos judiciales presenta oportunidades de mejora, relacionadas con las siguientes situaciones detectadas:



**Resumen Ejecutivo
Estudio sobre Transferencias de Capital
AE-CUM-002-2025**

- Se constató oportunidades de mejora en varios pilares señalados por el Ente Contralor para la buena conducción de los procesos judiciales en la Administración Pública, dichos pilares son: Gestión estratégica con un adecuado marco de control interno, Normativa e instrumentos orientadores para la gestión, Coordinación y comunicación efectiva entre las distintas instancias intervenientes, Evaluación de resultados y aprendizaje para la mejora de la gestión pública y Gestión integral y prevención de conflictos de intereses. Cabe destacar que si bien la Asesoría Jurídica no es responsable directa de la conducción de los litigios¹, si debiera contar con los controles atinentes para la preparación, coordinación y provisión de insumos necesarios para una defensa jurídica efectiva de la Institución en caso de ser requerido.

¿Qué sigue?

Para mitigar los riesgos identificados y fortalecer el Sistema de Control Interno del proceso sobre los pilares solicitados por la CGR para la buena conducción de los procesos judiciales en la Administración Pública esta Auditoría recomienda lo siguiente: A la Jefatura de la Asesoría Jurídica: Diseñar, formalizar e implementar un sistema integral de gestión jurídica dentro del marco del Sistema de Control Interno (SCI), que incluya: análisis de riesgos formal asociado a los procesos judiciales, que identifique, valore y documente los riesgos legales, patrimoniales y reputacionales. Protocolos operativos y herramientas normativas que definan roles, responsabilidades y flujos de información entre las instancias involucradas. Un plan estructurado de formación continua para el personal, orientado a fortalecer competencias jurídicas y técnicas conforme a cambios normativos y jurisprudenciales. Al Viceministerio de Planificación: Formalizar, revisar, vigilar, actualizar y oficializar las herramientas preventivas vigentes, asegurando su aplicación uniforme en todas las áreas, estableciendo mecanismos de evaluación y seguimiento, que permitan verificar el cumplimiento de los principios éticos y de integridad institucional.

Sin otro particular, se despiden atentamente.

*Ronald Araya Leandro.
Auditor Interno.*

RAL.

C.
01 de 06 Sra. Marisol Castro González. Viceministra de Planificación
02 de 06 Sr. José David Rodríguez Morera. Viceministro de Vivienda y Asentamientos Humanos.
03 de 06 Sra. Johanna María Rodríguez Cordero. Jefe Despacho Ministerial de Vivienda y Asentamientos Humanos.
04 de 06 Sra. María José Zamora Ramírez. Jefe, Oficina Asesoría Jurídica.
05 de 06 Sr. Rodrigo Madrigal Chaves, Supervisor, Auditoría Interna.
06 de 06 Archivo.

¹ Actividad desarrollada por la Procuraduría General de la República de conformidad con los artículos 1 y 2 de su Ley Orgánica, Ley N°6815 del 27/09/1982.